

SUBIDA SALARIAL 2022

SECTOR DE SEGUROS, REASEGUROS Y
 MUTUAS COLABORADORAS CON LA
 SEGURIDAD SOCIAL

Recientemente se ha firmado el nuevo convenio de compañías de seguros que establece para este año 2022 un incremento salarial en tu nómina de un 1% más un coeficiente corrector vinculado al IPC del 2021, que lleva a un **1,2% de incremento total, tanto en la tabla de salario base como en la de complemento por experiencia**. Gracias a la petición de SPS, dicha subida salarial se va a hacer efectiva en la próxima nómina de enero. De esta forma, las tablas quedarán como se muestran a continuación:

TABLA SALARIAL AÑO 2022 (+1,2%)			
Grupos	Niveles	Sueldo base	
		Mensual	Cómputo anual (X15)
Grupo I	Nivel 1	2.432,89 €	36.493,39 €
	Nivel 2	2.057,80 €	30.867,01 €
	Nivel 3	1.753,67 €	26.305,12 €
Grupo II	Nivel 4	1.500,29 €	22.504,35 €
	Nivel 5	1.307,63 €	19.614,38 €
	Nivel 6	1.135,32 €	17.029,83 €
Grupo III	Nivel 7	993,44 €	14.901,75 €
	Nivel 8	871,80 €	13.076,96 €
Grupo IV	Nivel 9	819,03 €	12.285,48 €

Tabla de complemento por experiencia. Año 2022		
Grupos	Niveles	Importe anual (en 15 mensualidades)
Grupo II	Nivel 4	380,15 €
	Nivel 5	288,91 €
	Nivel 6	258,50 €
Grupo III	Nivel 7	212,91 €
	Nivel 8	182,48 €

Conceptos económicos cuantificados en convenio:	Año 2022
Plus de inspección (Art. 34):	
· Fuera del lugar de residencia habitual:	1.999,99 €
· En el lugar de residencia habitual:	999,98 €
Dietas y gastos de locomoción (Art 40):	
· Dieta completa:	100,39 € (*)
· Media dieta:	20,26 € (*)
· Kilómetro:	0,39 € (*)
Ayuda económica para vivienda (Art. 42):	
· Poblaciones hasta un millón de habitantes:	291,28 €
· Poblaciones de más de un millón de habitantes	388,33 €
Compensación por comida (Art. 41):	
Seguro de vida (Art. 60):	
· Doble capital para el caso de muerte por accidente:	54.000,00 €

(*) A falta de confirmación por parte de la Comisión mixta.

***Solo SPS-Fasga te
 mantiene informado de
 las mejoras salariales
 que te afectan a ti y a tu
 convenio.***